

del proximo Abril, ha cauado en el terreno inmediato al matadero, robando hasta descubrir su cimiento, y lo que verbalmente manifestaron el dia que se hizo dho reconocimiento, en presencia del Cavallero Corregidor, el que dice, y los escrivanos Ayuntamiento expresando que era preciso ejecutar una pared de Atampostera con los correspondientes estuarios, y forrada la sienta, que mira al agua de Villena, la que deve principiarse inmediato al molino, que ha de ser man de los Alamos, y fenecer en el estuario del puente, cuya obra es el unico seguro remedio para inventar no solo la casa del Matadero, desta Ciu. de la inmediata Villa que esta expresada, sino tambien la parte de poblacion tan considerable, que se halla contigua a ella, y el puente, pues en su defecto es preciso, que el rio se vaya encanando aya aquella parte de modo que venga a quedar en el aire el estuario de dho puente, que mira al medio dia, en cuyo caso se acumulara este edificio, que tanta falta hace para el Comercio publico, y en que se han oavrado considerables Excesivas Sumas para su fabrica, ademas del dho propio del matadero, sen que se han consumido mas de Veio mil ducados, y la referida poblacion, que linda con el: Que si se hiciera estacada para hacer cesar dho riesgo ademas de que costaria un mil pevos, poco mas, o menos, solo duraria este remedio un limitado Corto tpo, y al fin de el, quedarian mas vivos los mismos riesgos, y sin haver conseguido otra ventaja, que haver perdido dho oavro, como se acredita con el efecto de lo que se conovuyo en el año pasado de Ceteientos quarenta y cinco, para contener dho terreno, y defenderle de la mayor fuerza con que es acometido de la Corriente: Temiendo por evidentes tan solidas Razones, y fundamentos, es de dictamen se execute dha pared como esta referido en el cauido de veinte y Veio de dho mes de Abril